

RESOLUCIÓN N° 191 /2022

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO**

RECOLETA, 19 ENE. 2022

VISTOS: Ingreso N° 35620, de fecha 14 de enero de 2022; Resolución N° 2185, de fecha 01 de octubre del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 26, de fecha 27 de diciembre de 2021, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Ord. N° 30/02, de fecha 04 de enero del 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° **9-900325**, a nombre de **MONICA DE LAS NIEVES GONZALEZ ANACONA**, Rut ^{Generado por Ley 19.628} con domicilio comercial **AV. ARZOBISPO VALDIVIESO N° 593, LOCAL 1, unidad vecinal N° 25**, de giro "**VENTA DE FLORES**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2185, de fecha 01 de octubre del 2021.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/SSM/GLC/DYM/dgj
14/01/2022

1929026